

F
79
5

An illustration in a stylized, high-contrast, woodcut-like style. It depicts two women from the chest down. The woman on the left has long, wavy brown hair and is wearing a red sleeveless top. The woman on the right has long, wavy brown hair and is wearing a white sleeveless top. They are both holding a white rectangular sign with dark brown text. The background is a mix of brown, red, and white tones.

**Cómo nos
vemos
las mujeres**

**Actitudes y percepciones
de las mujeres
sobre distintos aspectos
de sus condiciones de vida**

	10-21
ISSN	32595
USDA	F-79-5
DATE	1-3-10
NUMBER	D

Cómo nos vemos las mujeres

Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género

Promovemos el ejercicio de derechos de las mujeres y la equidad de género a través del Derecho y las Políticas Públicas



ELA pone a disposición de todas las personas interesadas los más sugestivos hallazgos de la encuesta "Actitudes y percepciones de las mujeres sobre distintos aspectos de sus condiciones de vida".

La investigación fue realizada en el marco de la "Estrategia Regional de Incidencia Política y Jurídica en Derechos Humanos y Justicia de Género", programa regional más amplio de la Articulación Regional por la Justicia de Género formada por la "Coordinadora de la Mujer" de Bolivia; la Corporación "Humanas" y la Corporación "Sisma Mujer" de Colombia; la Corporación "Humanas" de Chile; la Corporación "Humanas" de Ecuador, "Demus" de Perú y ELA de Argentina. Para su realización contó con el apoyo financiero de OXFAM, UK.

La encuesta fue realizada por el Estudio Prisma, el trabajo de campo se llevó a cabo entre el 7 de marzo y el 18 de abril de 2006. La muestra de 1600 casos representa a las mujeres de entre 18 y 69 años, residentes en los tres principales aglomerados urbanos del país: área Metropolitana, Gran Córdoba y Gran Rosario.

Los temas indagados fueron:

- ▶ situación laboral y ámbito de trabajo
- ▶ salud sexual y reproductiva

• Este proyecto
ha sido posible
gracias al apoyo
financiero de la
Fundación OXFAM
y la Fundación Ford.



1 → Las mujeres y el **trabajo**

Las mujeres y el trabajo productivo

Síntesis de los principales resultados

Condición de actividad

→ Las mujeres de entre 18 y 69 años de edad, residentes en los mayores conglomerados urbanos argentinos se han insertado masivamente en el mercado de empleo remunerado.

Los datos relevados muestran que la mitad de las mujeres tiene actualmente un trabajo rentado, y el 40% lo ha tenido antes, aunque no estuviera trabajando en el momento de la recolección de la información.

En la pequeña minoría que no ha participado nunca en la producción o los servicios (1 de cada 10 mujeres en GBA y en Córdoba, 2 de cada 10 en Rosario) predominan las jóvenes de entre 18 y 29 años de edad, parte de ellas está preparándose para ingresar en el ámbito del empleo remunerado¹ [Gráfico 1].

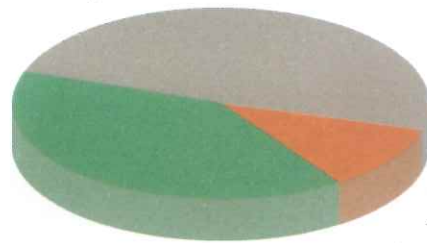
Entre las mujeres que tienen trabajo remunerado el sector mayoritario (65%) está constituido por las "asalariadas", término entendido como las que perciben un salario de un empleador, independientemente de que gocen o no de los beneficios correspondientes.

El 32% de las entrevistadas trabaja por su cuenta, un 27% de ellas lo hace sola y un 5% contrata por lo menos un empleado; por fin, un 3% cuenta con un "Plan Jefes y Jefas de Hogar" [Gráfico 2].

[GRÁFICO 1]

Condición de actividad del total de las entrevistadas

49% Trabaja remuneradamente



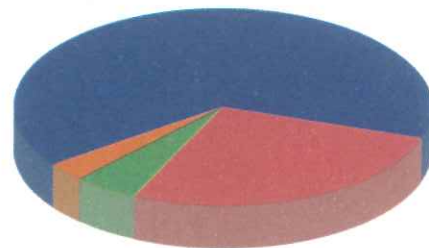
11% Nunca trabajo remuneradamente
40% No trabaja pero trabajó remuneradamente

Base → 1600 casos

[GRÁFICO 2]

Tipo de actividad de las que tienen trabajo remunerado

65% "Asalariadas"



Extensión de la jornada de trabajo

→ El trabajo parcial está bastante extendido entre las mujeres: del total que tiene una ocupación remunerada, un 42% trabaja a tiempo parcial, hasta 34 horas semanales.

El trabajo a tiempo parcial es más frecuente entre las que tienen menor nivel de instrucción, entre quienes están entre los 40 y los 49 años de edad y entre quienes viven con su pareja e hijos de hasta 13 años, así como entre las cuenta-propistas.

El 41% de las mujeres que trabaja a tiempo parcial busca trabajar más horas, dato que muestra que están subocupadas².

Un 29% de las mujeres con trabajo remunerado lo hace a tiempo completo, trabajando de 35 a 45 horas por semana; y un 29% está sobreocupada, esto significa que trabaja más de 45 horas semanales, lo que implica un grado considerable de sobrecarga. La proporción de sobreocupadas es mayor entre las empleadoras y las trabajadoras que son principal sostén del hogar, que en las demás categorías [Gráfico 3].

Tiempo empleado en ir y volver del trabajo

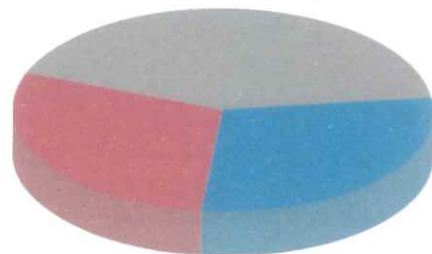
El tiempo que les demanda a las mujeres trasladarse hacia y desde su lugar de trabajo, sumado al tiempo trabajado, permite conocer de manera aproximada el tiempo total que les insume cumplir con las tareas productivas.

Una de cada seis mujeres (17%) hace su trabajo remunerado en el hogar sin

[GRÁFICO 3]

Extensión de la jornada laboral de las mujeres que tienen trabajo remunerado

42% A tiempo parcial
(hasta 34 hs. semanales)



29% Jornada completa
(35 a 45 hs. semanales)

29% Sobreocupadas
(más de 45 hs. de trabajo)

Base → 755 casos

una hora de viaje, incluyendo una pequeña proporción que viaja más de tres horas cada día. Son notables las diferencias al respecto según el conglomerado urbano en que se viva: es mucho mayor en el Gran Buenos Aires y bastante menor en Córdoba y en Rosario. En Rosario, por otra parte, es significativamente más alta la proporción de mujeres que hace su trabajo productivo en su casa, en comparación con sus congéneres de Córdoba y del GBA.

Las mujeres que emplean más tiempo promedio en viajar hacia y desde su trabajo son las que trabajan jornada completa -es decir, entre 35 y 44 horas-: más de la mitad de ellas tiene al menos una hora de viaje, incluyendo una cuarta parte que tiene más de dos.

→ La suma de la jornada laboral más el tiempo que insume trasladarse da cuenta de una sobrecarga importante para una proporción considerable de mujeres. A la conjunción de tiempo de traslado y las extensas jornadas de trabajo productivo debe adicionársele el tiempo -y esfuerzo- que insume a las mujeres el trabajo reproductivo, que constituye la denominada "doble o triple jornada" de las mujeres.

Tipo de tarea y calificación de las "asalariadas"

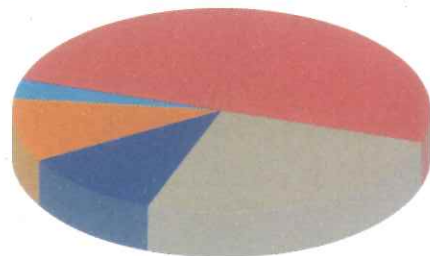
Cuatro de cada diez "asalariadas" realizan tareas manuales como obreras no calificadas, calificadas o técnicas, y seis de cada diez se desempeñan en tareas administrativas o profesionales.

Un 11% de las "asalariadas" ocupa puestos de jefatura o profesionales, en menor proporción en el Gran Rosario (2%). El porcentaje de mujeres que declara ocu-

[GRÁFICO 4]

Características del puesto de trabajo de las "asalariadas" (formales e informales)*

50% Empleada sin jerarquía / Docente



26% Obrera sin calificar **

11% Jefatura intermedia /
Profesional sin jefatura

10% Obrera calificada

3% Técnica

Base → 470 casos

*Las mujeres con cargos de alta gerencia constituyen sólo un 0,3% de la muestra, lo cual no resulta estadísticamente

se observa que casi la mitad de las mujeres ocupadas que no terminó la escuela secundaria está empleada en el servicio doméstico.

Si bien en la mayoría de los casos quienes tienen una determinada educación tienen puestos acordes con ella, también se presenta un número significativo de casos de mujeres que están sobrecalificadas para el puesto que ocupan.

Por ejemplo, casi la cuarta parte (24%) de quienes completaron los estudios secundarios o comenzaron estudios superiores trabaja como obrera, y en la mayor parte de esos casos, no calificada (15%). Otro tanto sucede con el 5% de quienes completaron estudios terciarios [Gráfico 5].

[GRÁFICO 5]

Características del puesto de trabajo de las "asalariadas" (formales e informales, según nivel educativo).

Base	TOTAL (470) %	Primario (137) %	Secundario (203) %	Superior (130) %
Obrera sin calificación*	26	67	15	4
Obrera calificada	10	18	9	1
Técnica	3	-	4	5
Empleada sin jerarquía / docente	50	14	67	59
Jefa Interm. / profesional sin jefatura	11	1	5	30
Gerencia / alta dirección	**	-	-	1
TOTAL	100	100	100	100

* El 26% correspondiente a las obreras sin calificación incluye un 14% que está empleada en el servicio doméstico.

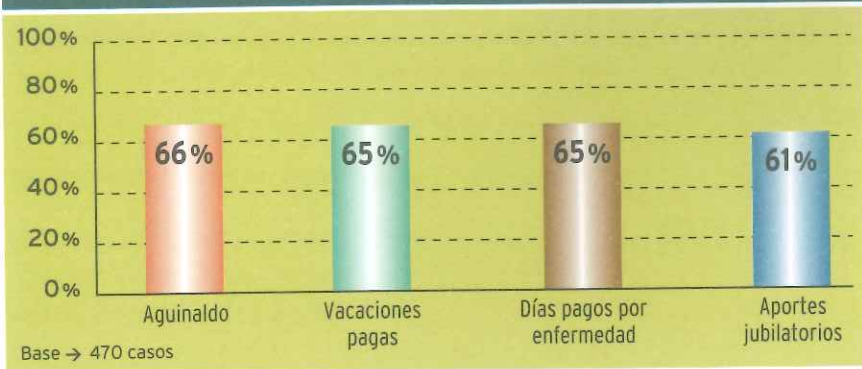
Beneficios laborales

→ Buena parte de los trabajos actuales son precarios, mal remunerados, y en algunos casos, por debajo de las calificaciones de la trabajadora.

Sólo la mitad de las "asalariadas" percibe todos los beneficios laborales obligatorios (aportes jubilatorios, de obras sociales, vacaciones, aguinaldo, asignaciones familiares). Tres de cada diez no reciben ninguno, dando cuenta de un importante nivel de precariedad laboral de las trabajadoras. Alrededor de 2 de cada 10 tienen sólo alguno de los beneficios [Gráfico 6]. Cuatro de cada diez "asalariadas" no realiza aportes jubilatorios [Gráfico 7].

[GRÁFICO 7]

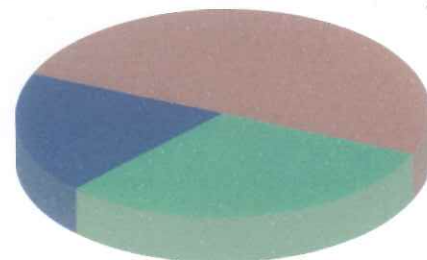
"Asalariadas" (formales e informales) beneficios laborales



[GRÁFICO 6]

Beneficios laborales de las "asalariadas" (formales e informales)

50% Tienen todos los beneficios



31% No tienen ningún beneficio

19% Tienen sólo algún beneficio

Base → 470 casos

La mayor efectivización de beneficios laborales se da entre las trabajadoras

Otro indicador indagado que da cuenta del empleo precario se relaciona con la forma de liquidación del salario, que se encuentra en sintonía con el nivel de declaración de descuentos jubilatorios. Ante la pregunta guiada acerca de qué tipo de comprobante le entrega el empleador en el momento de percibir sus haberes, encontramos que seis de cada diez mujeres reciben su salario contra firma de un recibo formal, con los datos de la empresa, el sello y la firma del empleador (recibo "formal"). Un 36% de las "asalariadas" no recibe ningún comprobante o formulario de liquidación de haberes, un 2% recibe comprobante pero sin datos, sello ni firma de la empresa, un 1% entrega factura, y una proporción menor al 1% declara recibir comprobante "formal" por sólo una parte de sus haberes mensuales.

Percepción de desigualdades laborales entre hombres y mujeres

→ El 68% de la muestra cree que existen desventajas cuando se compara la situación de hombres y mujeres en el mundo del trabajo.

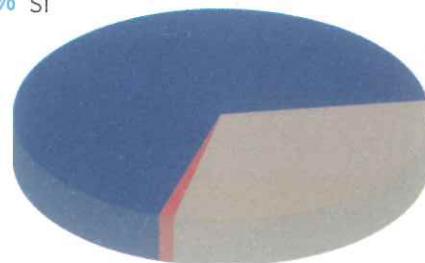
Dos de cada tres entrevistadas, consideran que la situación de las mujeres en el mundo laboral es peor que la de los hombres, particularmente en materia salarial y en cuanto a las posibilidades de acceso a cargos jerárquicos o de dirección [Gráficos 8 y 9].

→ A pesar de la precariedad que caracteriza a buena parte del trabajo femenino, la totalidad de las mujeres valora el trabajo productivo como medio de integración social, y la enorme mayoría lo considera fuente de libertad y autonomía para las mujeres.

[GRÁFICO 8]

¿Usted piensa que en el mundo del trabajo hay diferencias entre hombres y mujeres?

68% Sí



31% No

1% No sabe

Base → 1600 casos

[GRÁFICO 9]

Percepción de las desventajas de las mujeres en el mundo laboral



Aporte económico de la mujer al hogar

Las trabajadoras cuyo aporte económico es el principal sostén del hogar constituyen un 23% del total de las mujeres entrevistadas y el 37% de las ocupadas [Gráficos 10 y 11].

El siguiente cuadro muestra la tendencia de las que son principal sostén del hogar a trabajar más horas que las demás mujeres.

La proporción de mujeres que son principal sostén del hogar es mayor cuanto mayor es la extensión de la jornada laboral: es el 27% entre las que trabajan a tiempo parcial, el 36% de las que trabajan jornada completa y el 52% de las sobreocupadas [Gráfico 12].

[GRÁFICO 12]

Miembro de la familia que más aporta al sostén económico del hogar (según situación ocupacional de la entrevistada y extensión de la jornada laboral).

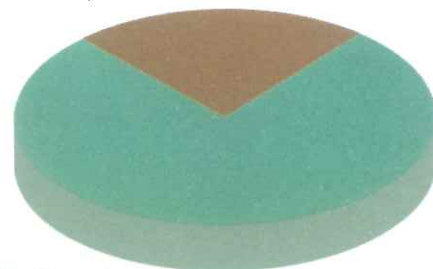
BASE >	SITUACIÓN OCUPACIONAL			EXTENSIÓN JORNADA LABORAL		
	Total Muestra (1600) %	No trabaja (845) %	Total trabaja (755) %	Tiempo parcial (312) %	Jornada completa (194) %	Sobreocupada (249) %
Entrevistada	23	9	37	27	36	52
Otra persona	77	91	63	73	64	48
Entrevistada y otro por igual	*	*	*	*	*	*

* Menor de 0,5%

[GRÁFICO 10]

Rol económico de la mujer en el hogar

23% Principal sostén del hogar



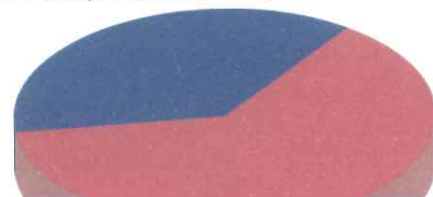
77% Otro rol

Base → 1600 casos

[GRÁFICO 11]

Rol económico de la mujer en el hogar entre quienes tienen trabajo remunerado

37% Principal sostén del hogar



Las mujeres que trabajan en algún ámbito productivo (y no viven solas) aportan en promedio el 70% de sus ingresos a los gastos de la familia y el hogar, con variaciones de acuerdo con la edad, el nivel educativo, la situación laboral y la posición que ocupan en el hogar.

Quienes aportan un porcentaje mayor de sus ingresos a los gastos familiares son las mujeres de 50 años y más que contribuyen con el 85%; quienes viven en hogares sin cónyuge o pareja y con hijos destinan el 87%; las que son principal sostén del hogar destinan el 84%; y las de menor nivel educativo aportan el 82%.

En cambio, las que ocupan dentro del hogar una posición distinta a la de cónyuge o madre son las que destinan a sus gastos personales una proporción mayor de sus ingresos.

Las mujeres y el trabajo reproductivo

La unidad de análisis del estudio no es el hogar, por consiguiente, las entrevistadas no son todas amas de casa. En realidad, por su edad, muchas de las jóvenes entrevistadas viven con su madre u otra mujer mayor que es la responsable de las tareas del hogar. Sin embargo, la participación femenina en las tareas domésticas es muy alta. En el 86% de los casos las mujeres están involucradas en la realización de las compras, sea en forma exclusiva (44%) o compartiendo esa responsabilidad con otros u otras. Es interesante notar que ésta es la tarea en la que menos intervienen.

→ El trabajo reproductivo insume a las mujeres entrevistadas 31 horas semanales en promedio, tiempo que varía considerablemente según la configuración familiar, siendo bastante mayor entre las que viven con hijos.

A quienes viven con pareja e hijos, el trabajo productivo, les insume un promedio de 37 horas semanales, mientras que quienes viven con hijos, pero sin pareja, invierten un promedio de 35 horas semanales.

Las mujeres que no tienen un trabajo remunerado dedican más tiempo a las tareas domésticas (37 horas promedio semanales) que quienes trabajan fuera del hogar -jornada completa o más horas-. Estas últimas invierten en las tareas domésticas 23 horas promedio, es decir, un equivalente a casi cuatro horas por día de lunes a sábado [Gráfico 13].

[GRÁFICO 13]

Cantidad de horas promedio dedicadas a las tareas domésticas semanales

	Promedios (horas semanales)
Según convivencia en el hogar	
Sola	16
Sin pareja y sin hijos (con otros familiares)	20
Con pareja y sin hijos	26
Con pareja e hijos	37
Sin pareja y con hijos	35
Según situación ocupacional (extensión de la jornada laboral)	
Trabaja tiempo parcial	30
Trabaja jornada completa	23
Trabaja - sobreocupada	23
No trabaja	37

Base → 1600 casos

En este segmento, en cuatro de cada diez casos, un hombre interviene en el cuidado de los niños, los acompaña a la escuela u otras actividades o hace las compras. La participación masculina está más difundida en el Gran Buenos Aires que en las demás ciudades, especialmente Rosario donde, por otra parte, es menor la proporción de mujeres que trabaja jornada completa [Gráfico 14].

La ayuda de personal de servicio doméstico, en cambio, es muy escasa, y sólo tiene alguna significación en materia de limpieza de la casa (11%) y de lavado y planchado de la ropa (7%).

Articulación trabajo-familia

→ Un 40% de la muestra está constituido por mujeres que tuvieron un trabajo remunerado y ya no lo tienen. A su vez, un 40% de ellas, dejó de trabajar por razones estrictamente familiares.

Entre las mujeres que dejaron su trabajo remunerado, 7 de cada 10 de quienes viven en pareja y casi la mitad de quienes no viven en pareja, lo hicieron para cuidar a los hijos. Éstas son claramente las que no lograron conciliar el trabajo reproductivo y el productivo.

[GRÁFICO 14]

Participación de los hombres en las diferentes actividades domésticas

Actividades hogareñas	Participan hombres %
Llevar a los niños a controles médicos (1)	25
Cuidar familiares o ancianos enfermos (2)	20
Lavar, planchar y arreglar ropa	11
Organizar las tareas, ordenar, guardar	17
Cocinar	20
Cuidar a los niños (1)	24
Acompañar a los niños en sus actividades	28
Lavar los platos	21
Limpiar la casa	16
Hacer las compras	30

(1) Hay niños en el hogar (Base: 1030 hogares).

(2) Hay familiares ancianos o enfermos (vivan o no con la entrevistada en su hogar).

Base → 1600 casos, salvo que se especifiquen otros

El siguiente cuadro permite ver el lugar que ocupan las mujeres que tienen que articular estos dos ámbitos, y quienes tienen que hacerlo en condiciones más exigentes. Las mujeres con responsabilidades domésticas considerables que tienen trabajo remunerado constituyen el 31% del total [Gráfico 15].

Un aspecto crucial de esa articulación, en el caso de las mujeres que trabajan fuera de su casa y tienen hijos menores, es con quién quedan éstos mientras la madre trabaja.

Si bien la información que provee este estudio al respecto es insuficiente, varios datos sugieren que los servicios disponibles distan mucho de cubrir las necesidades actuales. Así, por ejemplo: el 3% de las mujeres que tiene un trabajo rentado lleva a sus hijos al lugar de trabajo. En el caso del 4% de las mujeres que tiene trabajo rentado, sus niños quedan solos en la casa.

Es prácticamente nula la disponibilidad de guarderías en el lugar de trabajo de las madres, que se verifica en el 1% de los casos y solamente en el GBA. De las instituciones (guardería, jardín, escuela) donde quedan los niños de aproximadamente seis de cada diez madres que trabajan, poco más de la mitad es privada.

→ Los datos presentados dan cuenta de la vulnerabilidad de las mujeres que trabajan fuera de la casa y las dificultades para articular las tareas productivas con las reproductivas. Llegando al extremo

[GRÁFICO 15]

Combinación de situación familiar y ocupacional (% del total de entrevistadas).			
	Trabaja remuneradamente	No trabaja remuneradamente	TOTAL
Vive sola	3	2	5
Sin pareja ni hijos (otros)	10	10	20
Con pareja, sin hijos	5	6	11
Con pareja, hijos menores	15	16	31
Con pareja, hijos de 14 y +	8	10	18
Sin pareja, hijos menores	4	4	8
Sin pareja, hijos de 14 y +	4	3	7
TOTAL	49	51	100

Base → 1600 casos



2 → Las mujeres y la **esfera pública**

► Participación social y política

Interés en la política

→ Poco más de la mitad de las mujeres declara interesarse por la política, y una cuarta parte, interesarse mucho.

Las más interesadas son las mujeres con mayor educación y las más jóvenes, mientras que las menos interesadas son las mujeres que viven en pareja y con hijos.

Participación social

→ Llama la atención que el relativamente alto nivel de interés de las entrevistadas en la política no tenga un correlato a nivel de la participación en alguna institución social.

El 72% de las mujeres no participa ni participó en ninguna institución social, política, sindical o profesional. Mientras que del 28% restante, sólo el 14% participa actualmente en alguna institución, proporción que aumenta con la edad. El otro 14 % lo ha hecho en el pasado.

No se observan diferencias significativas en la participación social entre quienes trabajan en ámbitos productivos o de servicios y quienes asumen exclusivamente trabajo reproductivo.

son los tradicionales en la sociedad argentina. Las instituciones religiosas canalizan la mayor proporción de la participación femenina (46%). Le siguen en orden decreciente las organizaciones de beneficencia o voluntariado (15%), las cooperadoras (11%) y los partidos políticos (8%) [Gráfico 16].

→ **La participación en grupos u organizaciones de mujeres es muy reducida (3%), excepto entre las mujeres de Rosario (13%) y entre las más jóvenes (10%).**

Percepción de la discriminación hacia las mujeres en la vida cotidiana

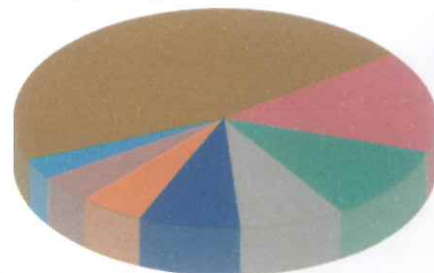
La mitad de las entrevistadas tiene la percepción de que la posición general de las mujeres en la vida diaria es desventajosa respecto de la de los varones.

Sin embargo, alrededor de las tres cuartas partes de las mujeres declaró estar interesada en informarse más acerca de las desventajas existentes en todos los ámbitos y manifestó predisposición por denunciar situaciones concretas de discriminación. Además poco más de la mitad declaró que asistiría a reuniones informativas, y una tercera parte que estaría dispuesta a participar activamente de esas reuniones y, en lo posible, de una organización.

[GRÁFICO 16]

Principales organizaciones en las que participan mujeres

46% Grupos religiosos



15% Organizaciones de beneficencia o voluntariado

11% Cooperadoras

8% Juntas / Asociaciones vecinales

8% Partidos políticos

5% Asociaciones profesionales

4% Sindicatos / Gremios

3% Organizaciones de mujeres

Base → 220 casos

Percepción de la discriminación política de las mujeres

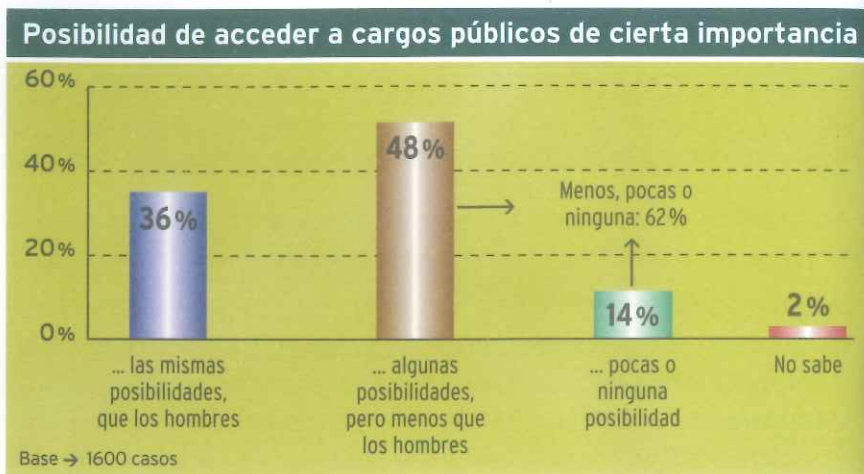
Casi las dos terceras partes de las mujeres piensan que sus congéneres tienen menores posibilidades que los hombres de acceder a cargos públicos de importancia [Gráfico 17].

Las mujeres respaldan ampliamente (81%) la existencia de una norma como la “ley de cupo”, que apunta a corregir el desbalance de género en la cobertura de cargos públicos de responsabilidad. Sin embargo, solamente una tercera parte de ellas sabe que una norma semejante rige actualmente en sus respectivas jurisdicciones.

El 70% de las entrevistadas cree que la presencia de mujeres en cargos de importancia representaría mejor los intereses de la población en general, en tanto el 75% cree que de ese modo estarían mejor representados los intereses de las mujeres en particular. Ello contribuye a explicar su generalizado acuerdo con normas que, como la ley de cupo, promueven esa presencia.

→ **Ocho de cada diez mujeres cree que el gobierno debería implementar políticas específicas para promover la igualdad entre hombres y mujeres en un sentido más amplio.**

[GRÁFICO 17]



► Salud sexual y reproductiva

Controles médicos

Una proporción importante de la población femenina ha efectuado los controles básicos de salud reproductiva: ocho de cada diez mujeres visitó al ginecólogo y siete de cada diez se hizo un PAP en los últimos dos años. En el mismo período, la tercera parte de las mujeres se hizo una mamografía.

En las dos terceras partes de los casos el núcleo familiar cuenta con algún tipo de cobertura médica. En esos casos los controles ginecológicos son realizados con una frecuencia razonable.

La proporción de mujeres cuya familia cuenta con cobertura médica es mucho menor entre las de menor instrucción (50%) en relación a las de educación intermedia (74%) o superior (87%). Es menor aún entre aquellas que viven con hijos menores de 14 años, sin pareja (35%), sector que se recorta desde varios ángulos como muy vulnerable.

Conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos

→ El conocimiento de que el sistema público de salud tiene la obligación de proveer PAP y mamografía gratuitos cuando el médico lo solicita no está suficientemente difundido: cuatro de cada diez mujeres no lo saben.

→ Los porcentajes de mujeres que saben que el sistema público de salud debe proveer información y asesoramiento en materia de anticoncepción a quien lo solicite y conoce de la existencia del derecho a recibir anticonceptivos de manera gratuita son altos (72% en cada caso).

El hecho de que este último haya sido publicitado por TV ha contribuido, seguramente, a que sea más conocido que el primero [Gráfico 18].

El conocimiento de métodos anticonceptivos está muy extendido, particularmente las pastillas (93%), los preservativos (84%) y el DIU (79%). El desconocimiento del DIU (21%) es más frecuente entre quienes no tienen cobertura médica, quienes residen en Córdoba y quienes tienen menor instrucción.

Poco más de la mitad de las mujeres en edad reproductiva (18 a 50 años) ha solicitado información sobre anticoncepción (en cuatro de cada diez de esos casos en el sistema público de salud), con resultados satisfactorios en la enorme mayoría de los casos, e independientemente de que hubiesen consultado en el sistema público de salud o en el privado.

La proporción de mujeres que utiliza algún método anticonceptivo varía considerablemente por ciudad, siendo mayor en Rosario (72%) lo cual no llama la atención dada la campaña en ese sentido que tuvo lugar en esa ciudad, intermedia en GBA (63%) y menor en Córdoba (54%).

En cuanto al DIU, un 15% de las mujeres en edad reproductiva solicitó que se lo colocasen en alguna dependencia del sistema público de salud. En poco más de la mitad de los casos (54%, y en Rosario en particular, en el 84%) esa gestión culminó exitosamente.

[GRÁFICO

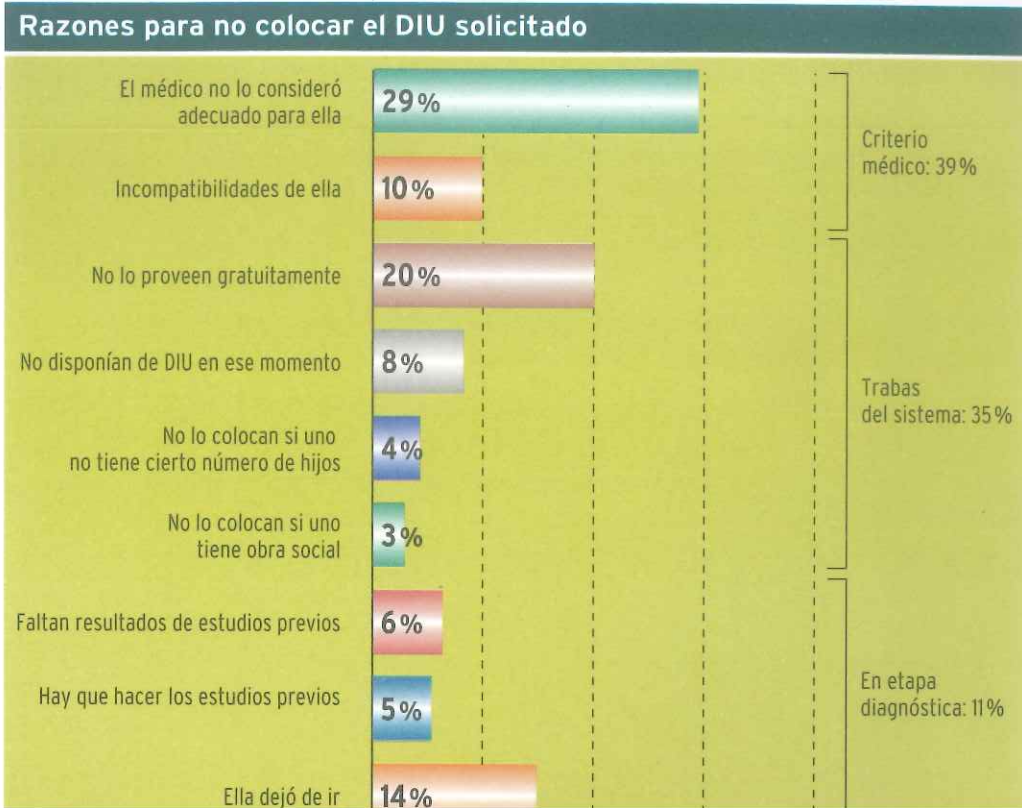
Conocimiento de derechos respecto de la salud sexual y reproductiva

Conocen su derecho a recibir gratuitamente del sistema de SP.	Total %	GBA %	Córdoba %	Rosario %
PAP y mamografía	58	58	52	65
Información y asesoramiento sobre métodos anticonceptivos	72	71	72	81
Anticonceptivos	72	71	72	82

en los siguientes motivos: que no los proveen gratuitamente, que no disponían de DIU en ese momento, que no lo colocan si uno no tiene ya un cierto número de hijos ni si tiene obra social.

A un 39% no se le colocó el DIU siguiendo criterios médicos como, por ejemplo, que el médico no lo consideró adecuado para ella. Un 11% estaba atravesando la etapa diagnóstica, un 5% de ellas debía aún realizarse los estudios previos y el 6% ya restante estaba esperando los resultados de esos estudios, mientras que un 14 de ellas desistió a lo largo del camino [Gráfico 19].

[GRÁFICO 19]



En relación con la colocación de DIU se puede observar que, a pesar de la existencia de un plan de salud reproductiva y procreación responsable, persisten trabas propias del sistema de salud.

Actitudes hacia la despenalización del aborto

→ La idea de mantener el status legal que tiene el aborto en la Argentina es minoritaria: ocho de cada diez mujeres acuerdan con algún grado de despenalización.

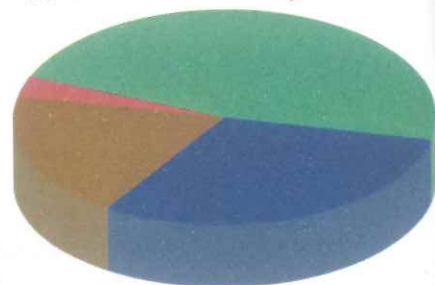
La despenalización total del aborto, opinión sostenida por tres de cada diez mujeres, es más frecuente a mayor educación y a menor adscripción religiosa. No obstante, es de destacar que adhiere a ella una cuarta parte de las católicas practicantes y casi la tercera parte de las católicas menos activas.

Quienes abogan por la despenalización parcial, que es la opinión predominante, mencionan situaciones que consideran causas legítimas de aborto, las más frecuentes de las cuales son: que el embarazo resulte de una violación, que se sepa que el bebé tendrá una enfermedad incurable o una malformación grave, que la madre sienta que no se puede hacer cargo, sea porque ya tiene muchos hijos que atender, o porque es menor, o por razones económicas [Gráficos 20 y 21].

[GRÁFICO 20]

Actitudes hacia la despenalización del aborto

47% No debe ser delito en algunos casos



31% No debe ser delito

19% Debe seguir siendo delito

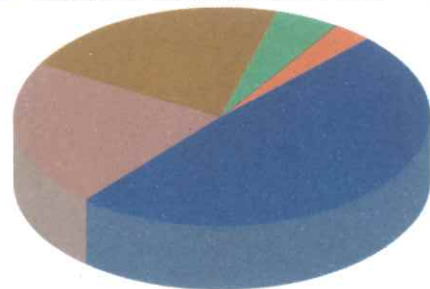
3% Ns / Nc

Base → 1600 casos

[GRÁFICO 21]

Orientación religiosa de las partidarias de algún tipo de despenalización

49% Católicas / Menos comprometidas





3 → Las mujeres y la **violencia familiar**

► Violencia familiar

Las mujeres y la violencia familiar

→ Para las mujeres del estudio, la violencia familiar dista de ser un problema menor: la enorme mayoría de ellas cree que la violencia de algún miembro de la familia sobre otro es un problema que se da con frecuencia en la Argentina.

Entre los distintos tipos de violencia son considerados muy frecuentes: la violencia del marido o pareja sobre la mujer (61%); la que ejercen jóvenes o adultos sobre ancianos de la familia (47%); la violencia del padre sobre los hijos (44%). El concepto de "violencia" incluye, en opinión de casi todas las mujeres, no solamente agresiones físicas, sino también intimidaciones, amenazas, intentos de aislamiento.

De los recursos a los que puede apelar una mujer cuya pareja la golpea reiteradamente, el único que la mayoría tiene presente es la policía, cuya versión específica -Comisaría de la Mujer- es mencionada en el Gran Buenos Aires en una proporción apreciable de casos (29%). Ninguna otra alternativa es mencionada por las mujeres entrevistadas. Es alarmante el número de mujeres que piensa que el único lugar a dónde pueden acudir en caso de ser golpeadas es la comisaría. Precisamente, porque no es el espacio más adecuado, en tanto generalmente la policía no las contiene y, a menudo, las revictimiza.

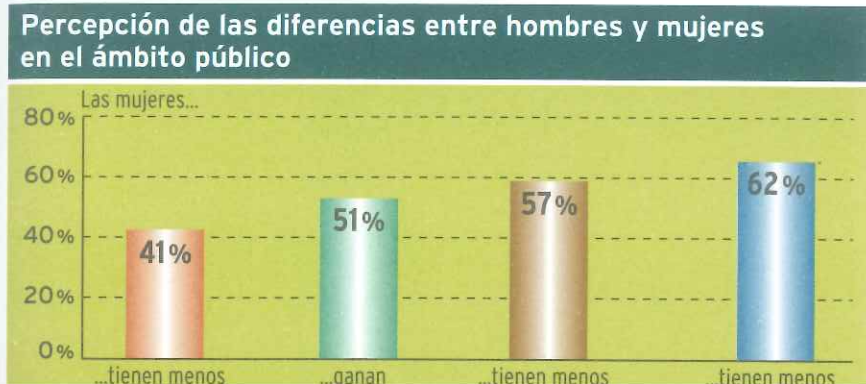
→ **A pesar de la importancia que las mujeres le adjudican al problema, el conocimiento de la ley de violencia familiar es escaso. Sólo cuatro de cada diez mujeres sabe que tal norma existe.**

El escaso conocimiento de esta norma, pone en evidencia que no ha tenido suficiente difusión. Por otra parte, poco más de la mitad de quienes tienen esa información puede mencionar, aunque sea vagamente, algún contenido vinculado con las modalidades de protección de los derechos de las víctimas.

El sector que, sabiendo de la existencia de la ley, puede mencionar alguno de sus contenidos, representa el 24% de las mujeres del universo estudiado, y en el caso de las mujeres con menor nivel de instrucción, el porcentaje es algo menor.

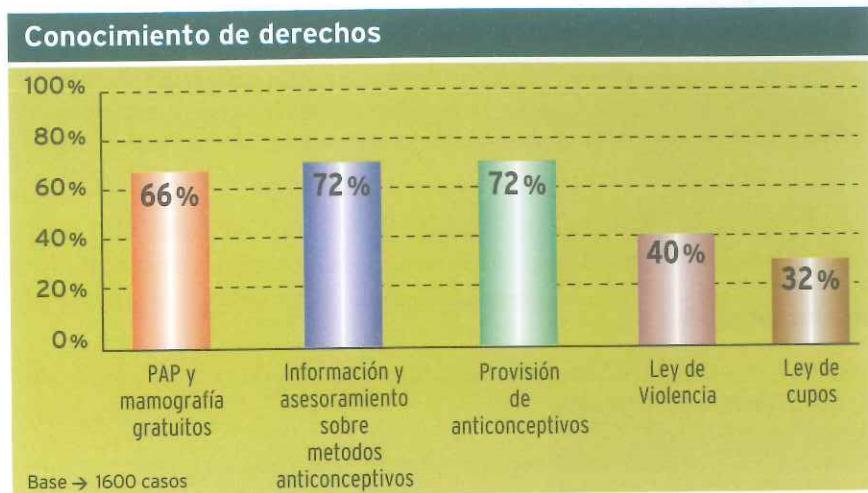
Indicadores de conciencia de la subordinación femenina

[GRÁFICO 22]



→ La percepción de la discriminación de género coincide con el importante acuerdo con la necesidad de que el gobierno despliegue políticas públicas tendientes a la equidad de género.

[GRÁFICO 23]



El conocimiento de derechos es variable, mayor en lo referido a derechos sexuales y reproductivos y bastante menor en relación con los derechos políticos y al derecho a una vida libre de violencia [Gráfico 23].

→ Los datos obtenidos muestran la necesidad de que se realicen campañas de difusión de derechos en temas que atañen especialmente a las mujeres.



4 → Glosario

Asalariados/as. Personas que trabajan para un/a empleador/a, empresa o negocio, institución en relación de dependencia, regidos por un contrato de trabajo registrado y con beneficios sociales legalmente reconocidos (obras sociales, asignaciones familiares, aportes previsionales). En este estudio se utiliza el término para designar a quienes, según declaración de las entrevistadas, perciben un salario de un empleador, gozando o no de tales beneficios.

Condición de actividad. Se refiere a la situación en que se encuentran las personas con respecto a su participación o no en la actividad económica (activa o inactiva) en relación con un período determinado de referencia.

Cuentapropistas: Personas que trabajan sin relación de dependencia ni personas a cargo.

Derechos sexuales y reproductivos.

capacidad reproductiva. Suponen el ejercicio de la sexualidad y la orientación sexual libre de discriminación, coacción o violencia, así como el acceso a la información sobre el cuerpo, la educación y la salud sexual. El ejercicio de estos derechos implica la posibilidad y la capacidad de decidir respecto de tener hijos, en condiciones que hagan posible elecciones libres y seguras.

Se sustentan en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos universales y de las garantías establecidas en nuestra Constitución Nacional, en la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los convenios y tratados internacionales suscriptos y ratificados por el Estado. Los Derechos Sexuales y Reproductivos son condición indispensable del ejercicio de una ciudadanía plena.

Discriminación de género. Aquellas pautas, normas, decisiones y prácticas que no tratan en pie de

Doble (o triple) jornada. Da cuenta de la multiplicidad de roles que han asumido las mujeres como trabajadoras remuneradas y principales responsables del trabajo reproductivo. A esto se agrega, en algunos casos, las actividades comunitarias (trabajo no pago y voluntario).

Género. Se refiere a la construcción social desigual basada en la existencia de jerarquías entre ambos sexos y a las consiguientes relaciones de poder asimétricas que se generan a partir de allí. El género refiere a todos aquellos atributos y roles sociales cambiantes que una sociedad le asigna a lo "femenino" y a lo "masculino".

Jefatura de hogar, jefa o jefe. Es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar. Si hay un varón generalmente se lo reconoce a él como jefe o en otros casos al mayor aportante de ingresos. Sin embargo, existen

observa mayor jefatura femenina cuando los hogares son monoparentales.

Piso pegajoso. En los espacios inferiores, alude a la concentración de las mujeres en puestos de trabajo de poca calificación y movilidad, con bajas remuneraciones y escaso acceso a la capacitación laboral.

Precariedad laboral. Condiciones de trabajo inestables, con pocas posibilidades por parte de los trabajadores de controlar las condiciones de ese trabajo, ausencia de beneficios sociales, y bajos ingresos. La presencia de alguno de estos rasgos alcanza para caracterizar un trabajo como precario.

Salud reproductiva. Estado de completo bienestar físico, mental y social -y no la mera ausencia de la enfermedad- en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos.

sin regulación económica ni laboral, que se concentra en unidades productivas pequeñas, o en cuentapropistas de baja calificación, o trabajadores familiares no remunerados. Los trabajadores de este sector generalmente no están reconocidos ni protegidos dentro de los marcos jurídicos y reglamentarios, por lo tanto reciben poca o ninguna protección jurídica o social.

Sobreocupación horaria. Situación en la que se hallan aquellas personas que trabajan remuneradamente más de 45 horas semanales.

Subocupación horaria. Situación en la que se encuentran aquellas personas que trabajan remuneradamente menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestas a trabajar más horas.

Techo de cristal. Alude a las "barreras invisibles" pero reales que dificultan a las mujeres ascender en

Trabajo productivo. Se refiere al trabajo que hacen tanto las mujeres como los varones por un pago en el mercado de trabajo, por eso se lo denomina "trabajo remunerado".

Trabajo reproductivo. Comprende las tareas y responsabilidades domésticas, y el cuidado físico y afectivo de personas dependientes (niños/as, ancianos/as). Debido a que históricamente a los varones y a las mujeres se les ha asignado roles y tareas diferentes este tipo de trabajo lo realizan mayoritariamente las mujeres, quienes no reciben ningún tipo de remuneración ni reconocimiento.

Vulnerabilidad. Situación resultante de la exposición a factores de riesgo y de una baja capacidad de respuesta a los mismos. Implica una situación de indefensión frente a determinadas contingencias (por ejemplo, estar desocupado/a).